

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 074

Fecha Estado: 21/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00120	2020	Ordinario	EDWIN BERRIO TORO	LADRILLERA EL AJIZAL S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	20/08/2020	
00121	2020	Ordinario	SEBASTIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	INVERSIONES CARNES TORRENTE S.A.S	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderado	20/08/2020	
00125	2020	Tutelas	MARIA ISABEL VALENCIA MUÑETON	MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El Despacho Resuelve Mediante auto del 19 de agosto se admitió tutela	20/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)